

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de:

DIVERMEGA S.A.S.

1. Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **DIVERMEGA S.A.S.**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad se describe en la sección *Responsabilidades del Revisor Fiscal*. Soy independiente de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría y he cumplido con las demás responsabilidades éticas. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

3. Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo

La Administración es responsable de la preparación y fiel presentación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF en Colombia, y del control interno necesario para que estos estén libres de incorrección material. Asimismo, es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha.

4. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales y emitir mi informe. La seguridad razonable no garantiza que una auditoría bajo NIA siempre detecte un error material.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de mis funciones como Revisor Fiscal, informo que durante el año 2025:

1. Los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
2. La contabilidad, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan conforme a las normas legales.

3. Existe concordancia entre los estados financieros y el Informe de Gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores (Ley 1676 de 2013).
4. La Sociedad ha efectuado en forma correcta y oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. El sistema de control interno de la entidad es adecuado en cuanto a la custodia de bienes y la veracidad de la información.

6. Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 14 de marzo de 2025.

Cordialmente,



JHON JAIRO CALDERON MANCIPE

Revisor Fiscal

T.P. 123.814-T

Carrera 46 No. 123 - 95

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2026